



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

DICTAMEN TECNICO N°. 07/2024

CONTRATACION (MC) CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL”
A realizarse en la: ESC. BAS. N° 762 PANTALEÓN ROBERTO BÁEZ DEL
DISTRITO DE TEBICUARYMI.-
IDE N°. 452308

Lugar y fecha: 02 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE TEBICUARYMI

Unidad o área requirente (*): DPTO DE OBRAS

Funcionario técnico responsable (*): Arq. Lucio Ayala Britez

Dependencia y cargo que desempeña (*): DPTO DE OBRAS. DIRECTOR DE OBRAS

Conforme a lo establecido en la resolución DNCP N°. 453/2024 por el cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la ley N°. 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”.

Art. 12. Modificación del literal a) del art 40 de la resolución DNCP N°. 4401/23 por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidos por la ley N°. 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendando por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Este requerimiento tiene como base justificativa los trabajos que se pretende implementar a travez de la construcción de cercado perimetral. Proyecto que beneficiaria al patrimonio como asi tambien la integridad de alumno/as en beneficio directo de la institución beneficiada, y en cumplimiento a los fines previstos para los fondos provenientes de los recursos de FONACIDE.-

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

“No Aplica”. No constituye argumento técnico el requerimiento es por mera necesidad institucional y no limita la participación de potenciales oferentes que se encuentran en este rubro y en el mercado nacional para participar y ofertar libremente en este rubro.-

La participación de oferentes en el procedimiento de contratación para este tipo de trabajos y características técnicas se encuentra en el pliego de bases y condiciones en el modulo especificaciones técnicas requeridas.-

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respaldalo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

“No Aplica”. No constituye argumento técnico respaldatorio y son requeridos por mera necesidad institucional.-



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Este Dictamen Técnico en el cual se sustenta las Esp. Tec. Requeridas en el procedimiento de contratación, refrendando por el responsable del área requirente.-

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Proyecto: Construcción de cercado perimetral	se adjuntan el proyecto al pliego de bases y condiciones (SICP)

Es mi dictamen




CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C


Lucio Ayala Brites
Arquitecto
Pat. N° 5.893

Dpto. de Obras